CONTRATACION DIRECTA CD No. 23/2014
Adquisición de Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado ítems Declarados Desierto en la CD N° 17/14 y Requerimiento Adicionales en Areas Criticas AD REFERENDUM

ID No. 283.427

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 737 del 07 de NOVIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Sr. Ramón Aguero, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 283.427, publicado el 31 de octubre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 06 de noviembre de 2014, con número de expediente 335.467 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 14 de noviembre de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 540: Gs. 40.490.00.-** (guaranies, cuarenta millones, cuatrocientos noventa mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	80002745-0
2	MEGA – SERVICE S.R.L.	80017477-1
3	PIRO'Y S.A.	80000505-8
4	LA YUTEÑA S.A.	80023705-6
5	ARTAZA HNOS. COM. e IND. S.A.	80001728-5

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 14 de Noviembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	PIRO'Y S.A.	45.175.000.-	1.400.000.-
2	ALTA GAMA S.A.	39.000.000.-	
3	DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	64.000.000.-	1.920.000.-

La empresa ALTA GAMA S.A., presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta pero se observa que no completo el monto del 3% de lo ofertado.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter

Lic. Luis Armando Díaz V.
Sub U.O. Compras Menores
S.U.O.C. – Hospital Nacional Itaugua

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Abog. Sonia Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.2. ALTA GAMA S.A.

La empresa ALTA GAMA S.A., presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta pero se observa que no completo el monto del 3% de lo ofertado, ya que es un documento sustancial en el momento de la apertura y el debido llenado como lo establece la Carta de Invitación en su Anexo D, Formulario 2; por lo que el comité de evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

Se procede a evaluar la segunda oferta mas baja que se detalla a continuación:

Documento	Oferentes
	PIRO'Y S.A.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1327289 DE FECHA 13/11/2014 CUMPLE

CONTRATACION DIRECTA CD No. 23/2014
Adquisición de Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado ítems Declarados Desierto en la CD N° 17/14 y Requerimiento Adicionales en Areas Criticas AD REFERENDUM

ID No. 283.427

b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE Nº 1327289 DE FECHA 13/11/2014 CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1327289 DE FECHA 13/11/2014 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-
c) Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. En caso de que los catálogos sean en idioma diferente al español, deberán estar debidamente traducidos.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Jefa de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

Ec. Sergio Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Abog. Sandra M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 23/2014

Adquisición de Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado ítems Declarados Desierto en la CD N° 17/14 y Requerimiento Adicionales en Areas Criticas AD REFERENDUM

ID No. 283.427

N° ITEMS	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Aire Acondicionado Tipo Central 48.000 BTU	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***PIRO'Y S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Primero: Antes de concluir con la evaluación y teniendo en cuenta que el monto total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 540, por lo que el comité evaluador recomienda disminuir la cantidad solicitada como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	Aire Acondicionado Tipo Central 48.000 BTU	5	4

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Segundo: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a l siguiente oferente:

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

Abog. Sonia M. Vergueta
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 23/2014
Adquisición de Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado ítems Declarados Desierto en la CD N° 17/14 y Requerimiento Adicionales en Areas Criticas AD REFERENDUM

ID No. 283.427

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	PIRO'Y S.A.	80000505-8	1	36.140.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**36.140.000.-**

Guaranies: Treinta y seis millones, ciento cuarenta mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoría Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sr. Ramon Aguero
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional